

**PRIMER COMUNICADO
COMPENSACION DE BASES
AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO/2012-13**

La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en los artículos 44 y 45, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2012; así como 1 fracción III inciso a), 30, 31 fracción I numeral 1 inciso b), 64, 65, y 4° numeral 8 del Marco General de la Operación de la Agricultura por Contrato ANEXO XXXI *Lineamientos para la operación del componente apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización* del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013 (Reglas de Operación); **comunica a todos los participantes registrados en Agricultura por Contrato, la Compensación de Bases para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013 del producto maíz como se indica a continuación:**

M A I Z

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls/Ton)	COMPENSACIÓN DE BASES ^{*/}		Periodo de Compensación de Bases	Promedio de Tipo de Cambio (Pesos/Dir)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)		(Dls/Ton)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B		E = D-A	F = E*TC		
Sinaloa	73	41	32	104.51	31.51	325.00	6-20/May/'13	12.1341
Sonora	76	30	46	103.67	27.67	285.08	3-17/May/'13	12.1212
Veracruz	59	32	27	77.31	18.31	188.56	4-18/May/'13	12.1158

^{*/} Cuando la diferencia de las Bases es positiva, el apoyo es a favor del productor y cuando es negativa, el apoyo es a favor del comprador. De conformidad con el Artículo 31, fracción I, numeral 1, inciso b), de las Reglas de Operación, el monto del apoyo en pesos por tonelada, corresponde al 85% del resultado de restar a la Base Zona Consumidora del Físico la Base Estandarizada Zona Consumidora.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL**

ING. HÉCTOR RIEMANN VALENZUELA

México, D.F., 31 de Mayo de 2013.